

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18588** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 736/2012, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Federación Hotelera de la Comunidad Valenciana, con CIF numero V-97811582, con domicilio, en Valencia, C/ San Vicente Mártir, núm. 16, principal, puerta 2a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Pedro Martínez Martínez, Titular Mercantil Auditor, con despacho profesional en Paterna (Valencia), Plaza Mayor, núm. 14, y dirección electrónica concursal@audiase.com

Se llama a los acreedores de la concursada para que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 11 de abril de 2013.- La secretario judicial.

ID: A130026401-1